



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1127
Dalcahue, 17 de julio 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES
TRASLADO DE FUNCIONARIOS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA Y EN CASO DE EMERGENCIA.

CONDUCTOR CARLOS CÁRDENAS TORRES.

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO SABADO 18 Y DOMINGO 19 DE JULIO 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckem.